

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.577NEC de fecha jueves 24 de octubre de 2013
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1777

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor Arturo Vladimir Sánchez Escobar, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, se ausentó del país en misión oficial del 08 al 11 de septiembre de 2013, a la ciudad de La Habana - República de Cuba, a objeto de participar en el “22° Congreso de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal-UPAEP”, razón por la cual mediante Decreto Presidencial N° 1713, de 02 de septiembre de 2013, se determinó el interinato de la ciudadana **Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, en dicho Ministerio.

Que en razón a que la referida autoridad debió participar en el Encuentro Internacional por la Liberación de Los Cinco ;15años, basta!, a realizarse en la misma ciudad, reprogramó el viaje ampliando el mismo hasta el 14 de septiembre de 2013, por lo que mediante nota MOPSV/DESP. 1389/2013, recibida el 06 de septiembre de 2013, solicitó la ampliación de Interinato, dispuesto en el referido Decreto Presidencial N° 1713, de 02 de septiembre de 2013.

Que el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo dispone que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Amplia el Interinato como **MINISTRA INTERINA DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, de la ciudadana **Ana Teresa Morales Olivera, Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, establecido por Decreto Presidencial N° 1713, de 02 de septiembre de 2013, hasta el 14 de septiembre de 2013.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.